



Factura: 001-006-000023777



20160701007D07138

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701007D07138

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO EXPRESO INGRESÉ A VALIDAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE, LOS MISMOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:22).

JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA 0703066282

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en confrontación con responsabilidad de su contenido

MACHALA,

15 MAR 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Machala, December 02, 2016

Mister.

Jang Fabrico Acosta Zambrano

In my considerations:

The Extraordinary general partners meeting of GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED, held on this date, was pleased to selecting and appointing you to fill the office of President, for a period of 5 years, until it is legally replaced.

In his capacity as President of de company GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED, you have the legal representation.

The public deed of Incorporation of the Company GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED was granted on September 6, 2011, approved by Mr. Jeffrey W. Bullock Secretary of State of Delaware by Resolution No. 0450082 of September 6, 2011.

The address of the registered agent is located at: Suite 105,501 Silverside Road, and Wilmington, DE 19809 New Castle County.

Participated for your knowledge for legal purposes.

Sincerely,



Clarice Morgan

AD-HOC SECRETARY

I, Jang Fabricio Acosta Zambrano accept the position of President of the Company GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED at 2 day of December 2016.



JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
PRESIDENT

Machala, Diciembre 02, 2016

Señor
Jang Fabricio Acosta Zambrano



De mis consideraciones:

La Junta Extraordinaria General de socios GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED mantenida en esta fecha le ha seleccionado y nombrado Presidente por un periodo de 5 años, hasta ser legalmente remplazado.

En su capacidad de Presidente tiene usted la representación legal.

En la minuta publica de incorporación de GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED que fue concedida en Septiembre 6, 2011 y aprobada por el Sr. Jeffrey W. Bullock Secretario de Estado de Delaware por resolución No. 0450082 de Septiembre 6, 2011.

La dirección del agente registrado está localizada en: Suit 105, 501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809 New Castle County.

Participo para su conocimiento para propósitos legales.

Atentamente,

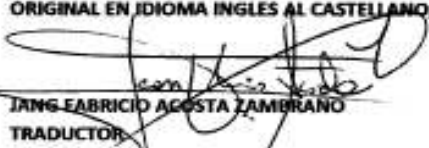
Clarice Morgan
AD-HOC SECRETARY



Yo, Jang Fabricio Acosta Zambrano acepto el cargo de Presidente de la compañía GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED EL 2 de Diciembre del 2016

Jang Fabricio Acosta Zambrano
PRESIDENTE

CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, MACHALA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 1 numeral 5 de la Ley Notarial que las presentes(s) hoja(s) en fotocopia(s) es/son exacta(s), conforme(s) y completa(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fueron exhibido(s) en responsabilidad de su contenido

MACHALA,

15 MAR 2017


Dr. MSc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-006-000023777



20160701007D07138

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701007D07138

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO EXPRESO INGRESÉ A VALIDAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE, LOS MISMOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:22).

JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA 0703066282

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en confrontación con responsabilidad de su contenido

MACHALA,

15 MAR 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF INCORPORATION OF "GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED", FILED IN THIS OFFICE ON THE SIXTH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2011 AT 9:52 O'CLOCK P.M.



5034223 8100

543178923

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

AUTHENTICATION: 3478415

DATE: 11-23-16

TRADUCCION

Delaware pagina1

El primer Estado



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que lo adjuntado es verdadero y correcta copia del certificado de incorporación de "Grupo Acosta Ecuador Limited", archivado en esta oficina el sexto día de septiembre del 2011 a las 9:52 PM en punto.

Una copia de archivo de este certificado ha sido enviada al registrador de escrituras del Condado de New Castle.

Sello Secretaria de Estado de Delaware
Firma de Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Fecha: Noviembre, 23 del 2016

**CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL
TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO,
MACHALA 10 DE MARZO DEL 2017**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jang Fabricio Acosta Zambrano", written over a horizontal line.

**JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282**



Factura: 001-006-000023777



20160701007D07138

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701007D07138

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO EXPRESO INGRESÉ A VALIDAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE, LOS MISMOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:22).

JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA 0703066282

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en confrontación con responsabilidad de su contenido

MACHALA,

15 MAR 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 09:52 PM 09/06/2011
FILED 09:52 PM 09/06/2011
SRV 110982529 - 5034223 FILE

**CERTIFICATE OF INCORPORATION
OF
GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED**

I, THE UNDERSIGNED, for the purposes of incorporating and organizing a corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, do execute this Certificate of Incorporation and do hereby certify as follows:

FIRST: The name of the corporation is Grupo Acosta Ecuador Limited.

SECOND: Its registered office is to be located at Suite 105, 501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809, County of New Castle. The name of the registered agent at such address is VALIS Group Inc.

THIRD: The purpose of the corporation is to engage in any lawful act or activity for which corporations may be organized under the Delaware General Corporation Laws.

FOURTH: The amount of total authorized capital stock of the corporation is one thousand five hundred (1500). All such shares are to be without par value and are to be of one class.

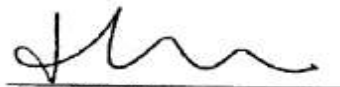
FIFTH: The incorporator of the corporation is Tracey Gendron, whose mailing address is Suite 105, 501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809.

SIXTH: A director of the corporation shall not be liable to the corporation or its shareholders for monetary damages from breach of fiduciary duty as a director, except to the extent such exemption from liability or limitation thereof is not permitted under the General Corporation Law of the State of Delaware as the same exists or may hereafter be amended. Any amendment, modification or repeal of the foregoing sentence shall not adversely affect any right or protection of a director of the corporation hereunder in respect of any act of omission occurring prior to the time of such amendment, modification or repeal.

SEVENTH: The powers of the incorporator are to terminate upon filing of this Certificate. The name and mailing address of the person(s) who will serve as the initial director(s) until the first annual meeting of the stockholders of the corporation, or until a successor(s) is elected and qualified are:

Jang Fabricio Acosta
9 de Mayo entre 25 de Junio y Sucre Orocentro 2 Segundo Piso
Machala, El Oro
Ecuador

The undersigned incorporator hereby acknowledges that the foregoing Certificate of Incorporation is their act and deed on this sixth day of September, 2011.


Tracey Gendron
INCORPORATOR

TRADUCCION
CERTIFICADO DE INCORPORACION
DE
GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED



Yo, el abajo firmante, a los efectos de incorporar y organizar una corporación bajo la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware, se ejecutan este Certificado de Incorporación y por este medio certifico lo siguiente:

PRIMERO: El nombre de la empresa es el Grupo Acosta Ecuador Limited.

SEGUNDO: Su domicilio social se encuentra en la Suite 105, 501 Silverside Road Wilmington DE 19809, Condado de New Castle. El nombre del agente registrado en dicha dirección VALIS Group Inc.

TERCERO: El propósito de la Corporación es participar en cualquier acto lícito o activado para la cual las empresas pueden ser organizadas bajo las leyes de Delaware General Corporación.

CUARTO: La cantidad de stock total de capital autorizado de la Corporación es 1500 (1500) Todas estas acciones han de ser sin valor nominal y serán de una clase.

QUINTO: El incorporador de la Corporación es Tracey Gendron, cuya dirección postal es Suite 105, 501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809.

SEXTO: El director de la corporación no será responsable ante la sociedad o sus accionistas por daños y perjuicios por incumpliendo de deber fiduciario como director, salvo en la medida en que dicha exención de responsabilidad o limitación de la misma no está permitida por la Ley General del Estado de Delaware en el mismo existe o en el futuro puedan ser modificadas.

Cualquier enmienda, modificación o revocación de la sentencia anterior si no afectan negativamente a ningún derecho o protección de un director de la corporación a continuación en relación con cualquier acto de omisión que ocurra antes de la hora de dicha enmienda modificación o derogación.

SEPTIMO: Los poderes del incorporador se terminaran en la presentación de este certificado. El nombre y la dirección postal de la persona (s) que será el director inicial (s) hasta la primera reunión anual de los accionistas de la corporación, o hasta que su sucesor (s) sea electo y calificado son los siguientes:

Jang Fabricio Acosta
Sde Mayo entre 25 de Junio y Sucre Orocenro 2 Segundo Piso
Machala, El Oro
Ecuador

El incorporador abajo firmante reconoce que el anterior certificado de incorporaciones su acto y obra de este sexto día de septiembre de 2011

Tracey Gendron
Incorporador

CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, MACHALA 10 DE MARZO DEL 2017


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282



Factura: 001-006-000023777



20160701007D07138

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701007D07138

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO EXPRESO INGRESÉ A VALIDAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE, LOS MISMOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:22).

JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA 0703066282

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en confrontación con responsabilidad de su contenido

MACHALA,

15 MAR 2017

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*
3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*
4. *bears the seal/stamp of office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*
6. *the twenty-third day of November, A.D. 2016*
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*
8. *No. 2478941*
9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

TRADUCCION

Apostille

(Convenio de la Haya de 5 de Octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este Documento Público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando en la facultad de Secretario de Estados de Delaware
4. Lleva el sello/timbre de la Oficina de la Secretaria de Estado

Certificado

5. En Dover, delaware
6. En veintitresavo día de Febrero del 2016
7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0582705
9. Sello/Timbre
10. Firma

Secretaria de Estado

**CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCION
DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, MACHALA 10 DE
MARZO DEL 2017**


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282